



Buenos Aires, 12 de septiembre de 2013

**DISPOSICIÓN RES. PRES. CAFITIT N° 57/12 DSG y OM CAJA CHICA ESPECIAL
EDIFICIO JULIO A. ROCA 516 N° 72/2013**

VISTO:

La Resolución de Presidencia CAFITIT N° 57/12 que da origen a la apertura del Expte. DSG y OM N° 008/13-0 s/ Refuncionalización nueva Sede Av. Julio A. Roca 516, CABA y;

CONSIDERANDO:

Que, tratan estos actuados de la aprobación del régimen de caja chica especial, a fin de satisfacer con celeridad las refacciones y adquisiciones que resulten indispensables para instalar dependencias del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Que, el Sr. Presidente de la CAFITIT aprobó este régimen el 27 de diciembre de 2012, con vigencia a partir del 1° de enero de 2013.

Que, en el marco de las facultades concedidas mediante Resolución de Presidencia CAFITIT N° 57/2012, se comunicó al Sr. Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna, la existencia del expediente en cuestión.

Que, el día 8 de julio de 2013, mediante Res. CAFITIT N° 52/2013, se amplió el objeto de la Res. Pres. CAFITIT N° 57/2012, incorporando entre los rubros susceptibles de ser afrontados con sus recursos, la compra de artefactos y materiales de iluminación, fitodecoración, cortinas de interiores, matafuegos, ploteo y señalética.

Que, en virtud del análisis realizado por el Departamento Técnico de Obras Menores dependiente de ésta Dirección, que determinó en orden al avance de las obras, corresponde iniciar trabajos de desmantelamiento de las cañerías de las torres de enfriamiento correspondientes a los equipos de aire acondicionado centrales del 2° piso, por lo que se dispuso encauzar el proceso dentro del Régimen instrumentado por Resolución de Presidencia de CAFITIT N° 57/2012 Anexo I, Art. 6°, Trámite Normal.

Que, en tal sentido, se cursaron invitaciones a empresas del rubro de la construcción, decoración y mantenimiento comprensivo de las siguientes tareas: desmantelamiento de torres de enfriamiento de terraza correspondientes a los equipos del segundo piso; desguace de cañerías de agua entre torres de terraza y equipos del piso 2°; desmantelamiento de equipos de aire, tachos, plataforma de hierro y cañerías de la sala de aire acondicionado del segundo piso; retiro del producido fuera del edificio y limpieza del lugar afectado a los trabajos.

Que, a la luz de la instrucción impartida y por las atribuciones conferidas por el régimen especial precitado, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: Servicios y Obras quien no cotizó, Servicios Pérez quien cotizó la suma de pesos setenta y tres mil cuatrocientos (\$ 73.400.-) IVA incluido; El Trébol quien cotizó la suma de pesos setenta y tres mil

doscientos (\$ 77.200.-) IVA incluido y por último Ser-Vic-Car quien cotizó la suma de pesos setenta y nueve mil doscientos (\$ 79.200.-) IVA incluido.

Que, puesto a resolver, a fin de dar oportuna respuesta a la urgencia demandada y con el objeto de asegurar la puesta en marcha de la nueva Sede, habida cuenta del análisis de precios de ofertas obrantes, y habiéndose agotado el procedimiento previsto en el Art. 6. Trámite Normal, de acuerdo con la norma aplicable y el procedimiento regulado por Resolución de Presidencia de CAFITIT N° 57/2012, se autorizará el gasto por la contratación con la firma Servicios Pérez por las tareas presupuestadas, por un monto total de pesos setenta y tres mil cuatrocientos (\$ 73.400.-) IVA incluido.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Anexo I de la Res. Pres. CAFITIT N° 57/2012 Caja Chica Especial Edificio Av. Julio A. Roca 516;

**EL SECRETARIO JUDICIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS GENERALES Y OBRAS MENORES
DISPONE:**

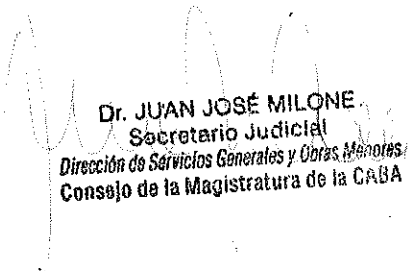
Artículo 1º: Autorizar el gasto de pesos setenta y tres mil cuatrocientos (\$ 73.400.-) IVA incluido con la firma Servicios Pérez por desmantelado de torres de enfriamiento de terraza correspondientes a los equipos del segundo piso; desguace de cañerías de agua entre torres de terraza y equipos del piso 2º; desmantelamiento de equipos de aire, tachos, plataforma de hierro y cañerías de la sala de aire acondicionado del segundo piso; retiro del producido fuera del edificio y limpieza del lugar afectado a los trabajos, para la sede de Av. Diagonal Julio A. Roca 516 de la C.A.B.A, todo ello con imputación a los fondos asignados por Res. Pres. CAFITIT N° 57/2012.

Artículo 2º: Emitir la pertinente orden de compra, la que por cuestiones de celeridad se notificará por correo electrónico.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a la Oficina de Administración y Financiera para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Depto. Técnico de Obras Menores y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN RES. PRES. CAFITIT N° 57/2012 DSG y OM CAJA CHICA ESPECIAL
EDIFICIO JULIO A. ROCA 516 N° 72/2013**


Dr. JUAN JOSÉ MILONE
Secretario Judicial
Dirección de Servicios Generales y Obras Menores
Consejo de la Magistratura de la CABA